

## DE LAS GESTIONES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANTA SENA



### DE LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA:

Desde SINDESENA hemos estado haciendo seguimiento al proceso que ha surtido el decreto de ampliación de los 1.152 cargos. Conocimos que hacia finales de mayo salió del Ministerio de trabajo para el Ministerio de hacienda, de donde conocimos que lo han devuelto dos veces con observaciones que han debido ser subsanadas.

A través del senador Wilson Arias inicialmente el 12 de junio se solicitó al ministro de Trabajo su apoyo a fin de lograr el visto bueno de esa cartera a la mayor brevedad, el ministro se comprometió a tratar el tema en una reunión con el Ministerio de hacienda al siguiente día

El compañero Francisco Maltés, presidente de la CUT, luego de regresar de la OIT, retomó el tema, habló con los dos ministros y el de Hacienda se comprometió a revisarlo.

De otra parte, el director general en reunión del 7 de junio, expresó su compromiso con este tema; al mismo tiempo desde la Secretaría General han estado asistiendo a reuniones y respondiendo los requerimientos hechos por parte de la profesional encargada Lizeth Johana Sánchez de la Dirección de Presupuesto. Además, informaron que la semana anterior hablaron con el presidente Duque, quien expresó su voluntad para que se emitiera el decreto una vez llegue a su despacho.

Desde el equipo de temporales se han realizado múltiples acciones como tweteratones, cartas al Ministerio de hacienda y lobby parlamentario, en procura de la concreción del mismo decreto.

### DE LA PRÓRROGA

La dirección del SENA presentará el próximo 28 de junio ante el Consejo Directivo, la solicitud del aval para iniciar el trámite de la prórroga de la planta temporal, proceso que deberá pasar por el Ministerio de Trabajo, Hacienda, Función Pública y presidencia.

Invitamos a estar atentos y dispuestos para la realización de las tareas que se dispongan, a fin de presionar la materialización de este punto del acuerdo colectivo dentro de los plazos establecidos en el mismo.

## SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 20 de junio de 2022

### SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia  
Celulares: 320 293 63 19 - 312 553 49 95 - 320 297 16 64 - 313 467 83 25 - 313 6342951 - 316 874 68 92  
e-mail: [sindesenajnal@misena.edu.co](mailto:sindesenajnal@misena.edu.co) web: [www.sindesena.org](http://www.sindesena.org)